



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 267 - 2026 - AMPI

Ica, 22 de mayo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el 9 de mayo del presente año se conmemora el 40° Aniversario de Creación del Servicio de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica; por lo que es justo reconocer a los funcionarios y trabajadores empleados, obreros y contratados, con más de diez (10) años de servicio, como justo homenaje a su trayectoria profesional y aporte al desarrollo de nuestra comunidad, cumpliendo a cabalidad sus funciones de fiscalización, ordenamiento y control del comercio ambulatorio, apoyo en la organización de actos cívico patrióticos, seguridad en fiestas religiosas y otros eventos públicos masivos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

ANA BETTY ANYOSA PRETIL

Integrante del Servicio de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica

En mérito a su impecable trayectoria laboral y profesional en el Servicio de Policía Municipal, de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpliendo a la fecha, ONCE (11) años de servicio, con eficacia y eficiencia las actividades de fiscalización, ordenamiento y control del comercio ambulatorio, seguridad en fiestas religiosas, en eventos públicos masivos; y, en especial, contribuyendo con el fortalecimiento de los valores cívico patrióticos de nuestra población, a través de su valioso apoyo en el Programa Municipal de Domingos Cívicos "En Ica nació la Patria"; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, en el marco especial de las actividades conmemorativas por el 40° Aniversario de Creación del Servicio de la Policía Municipal de la Ciudad de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE